

## CONSIDERANDO

Que, el señor **GERMAN ORTEGA**, propietario del **CLUB CASA BLANCA**, se ha distinguido por su amplia visión y esfuerzo empresarial, contribuyendo de manera especial en el desarrollo y progreso Turístico del Cantón Atacames, de la provincia y del país.;

Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular a los ciudadanos que con su trabajo fecundo aportan al desarrollo turístico del país.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

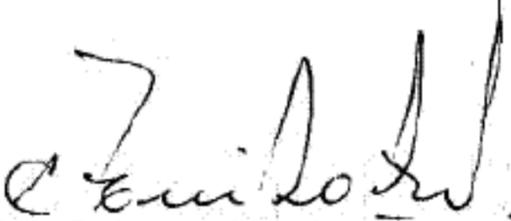
Saludar y felicitar al señor **GERMAN ORTEGA**, propietario del **CLUB CASA BLANCA** por su gran aporte empresarial para con el cantón Atacames, la provincia y el país.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a imitarse por las futuras generaciones.

Delegar a la señora **GEANNETTE CHAUX** diputada de la provincia de Esmeraldas, para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez y seis días del mes de noviembre del año dos mil.

  
**JOSE CORDERO ACOSTA**  
PRESIDENTE (E)

  
**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
SECRETARIO GENERAL

GGM/VPV